PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	35	24/06/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRESENTAN JUICIOS DE INCONFORMIDAD ANTE EL INE

Impugnan 23 candidatos elección judicial; "fue un proceso viciado"

Los quejosos e integrantes de Somos MX reclamaron el uso de acordeones

FERNANDO MERINO
fmerinon@elfinanciero.com.mx

Jueces y magistrados en funciones que participaron en la elección judicial presentaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) un juicio de inconformidad, en el que solicitan la nulidad de los comicios por la inequidad que generaron los acordeones.

Acompañados de integrantes de Somos MX, organización nutrida por integrantes de la 'marea rosa', que aspira a convertirse en partido político, los candidatos intentaron entregar el recurso a nombre de 23 aspirantes que no resultaron electos en la Oficialía de Partes del INE; sin embargo, no se les permitió el acceso y un empleado del instituto salió a recibir la impugnación.

ESPECIAL

Queja. Candidatos y miembros de Somos MX, afuera del INE, ayer.

"Lo que demuestran (los acordeones) es una intervención ilegal y de Estado"

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA Miembro de Somos MX

Froylán Muñoz, juez en funciones de Michoacán que buscó una magistratura por voto popular, acusó que la elección judicial fue un proceso "viciado en su integridad", desde que se aprobó la reforma judicial y se seleccionaron las candidaturas por tómbola, hasta la violación de la veda con los acordeones.

Por lo anterior, el juzgador exigió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolverá todas las impugnaciones, "restablecer el Estado constitucional de derecho, el respeto a la división de poderes y, por supuesto, la independencia judicial".

En tanto, Emilio Álvarez Icaza, integrante de Somos MX, acusó que la distribución de acordeones por parte de Morena y el gobierno atentó contra el voto libre, por lo que se debe declarar la nulidad.

"Los acordeones, por supuesto, como una práctica absolutamente indebida que lo que demuestra es una intervención ilegal y de Estado en términos de lo que significa atentar contra el voto libre (...) este tipo de prácticas son las que nos llevan a solicitar la nulidad", dijo.

MULTAN A MORENA POR 21.6 MDP

El Consejo General del INE impuso a Morena una multa de 21 millones 614 mil 50 pesos por omitir reportar gastos de precampaña de diputaciones y senadurías del proceso electoral 2024 y presentar informes fuera de los mecanismos establecidos.

En acatamiento a una sentencia del TEPJF, que ordenó revisar nuevamente la sanción, el Consejo General aprobó imponer la sanción que será descontada cada mes de la ministración que corresponde al partido hasta alcanzar la suma total.

De acuerdo con el dictamen aprobado, Morena omitió reportar gastos realizados por concepto de carteleras, pinta de bardas, mantas y espectaculares, por un monto de 12 millones 127 mil 87 pesos, por lo que le impuso una multa equivalente a 150% del monto involucrado, es decir, 18 millones 190 mil 630 pesos.

Morena también presentó 165 informes de precampaña, 34 correspondientes a senadurías y 131 a diputaciones, fuera de los mecanismos establecidos para su presentación, lo que le valió una multa por 3 millones 423 mil 420 pesos.